fensa 400/39155/1989, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 212).

Se les reconoce la propiedad en el empleo, quedando escalafonados en el orden en que figuran relacionados.

Madrid, 18 de septiembre de 1990.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO

Nombrando Guardias segundos a los Guardias eventuales que se relacionan

DNI	Empleo	Apellidos y nombre
26.212.102 30.538.146 50.427.620 51.383.276 16.561.023 25.998.744 45.280.545 11.944.725 22.973.541 10.871.588 5.274.576 11.950.509 18.163.656 52.370.450 2.887.134 30.797.038 21.489.903	GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV GUA-EV	Higueras Azorit, Juan Luis. Fuerte Flores, Antonio Manuel. Dominguez Hernández, Julio. Campo García, Alfonso. Langarica Chávarri, José Ignacio. Carrasco Castillo, José Antonio. Jiménez Vázquez, Jorge Nicolás. Fraile Rodríguez, José Luis. López Bermúdez, Angel Vicente. Bahilo Prieto, Miguel Angel. López Román, José Luis. Mozas Codesal, Antonio Miguel. Jiménez Laplaza, Eugenia. Barbero Malo, Juan José. Amaya Ruiz, Francisco Manuel. López Ramírez, Rafael. Marcos Villalba, Miguel Angel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

23631

ORDEN de 13 de septiembre de 1990, por la que se dispone el cese de don Antonio José Díaz Vargas como Subdirector general de Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental de la Secretaría General del Medio Ambiente.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de

IIIIO. Sr.: En uso de las facultades contendas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha resuelto el cese, con fecha de 31 de agosto próximo pasado, a petición propia, de don Antonio José Díaz Vargas, en el cargo de Subdirector general de Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental de la Secretaría General del Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados. prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1990), el Subsecretario, Javier Mauleón Alvarez de Linera.

Ilmo, Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23632

RESOLUCION de 28 de agosto de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dispone la efectiva ejecución de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre efectos retroactivos de los nombramientos de los Profesores titulares de Escue las Universitarias don Jesús Guerrero-Strachan Carrillo y don Antonio López López.

Por Orden de 6 de junio de 1990, cumplimentada por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior del 26 del mismo mes, se dispuso el cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el recurso interpuesto por los Profesores

titulares de Escuelas Universitarias don Jesús Guerrero-Strachan Carrillo y don Antonio López López, sobre efectos retroactivos y diferencias de haberes en sus respectivos nombramientos, efectuados por esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), en virtud de pruebas de idoneidad. Declara la sentencia que los recurrentes tienen derecho a ser reconocidos como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias desde el 18 de enero de 1985, que corresponde al día siguiente al de la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 12 de diciembre de 1984, por la que fueron nombrados Profesores titulares los aspirantes aprobados y propuestos por la correspondiente Comisión calificadora del área de «Expresión Gráfica de la Indiana de la Ingeniería», a la que pertenecen los interesados. Declara, igualmente, la sentencia el derecho al percibo de las diferencias de haberes en cuantía máxima de 1.396.431 pesetas para el señor Guerrero-Strachan y 1.338.243 pesetas para el señor López. En conse-

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Modificar la Resolución de 21 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) en el sentido de que el nombramiento de los recurrentes don Jesús Guerrero-Strachan Carrillo y don Antonio López López, como Profesores titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Expresión Gráfica de la Ingeniería», tenga efectos desde el 18 de enero de 1985.

Segundo.-Que, de acuerdo con lo dispuesto en la sentencia referenciada, les sean abonadas las diferencias de haberes que pudieran corresponderles, en la cuantía máxima de 1.396.431 pesetas para el señor Guerrero-Strachan y 1.338.243 pesetas para el señor López López, debiéndose practicar la oportuna liquidación por la Universidad de Malaga en la que ambos Profesores se encuentran prestando servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de agosto de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

ORDEN de 29 de agosto de 1990 por la que se nombra Inspector de Servicios Jefe en la Inspección General de 23633 Servicios del Departamento a don Gerardo Centeno Maciá.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento como Inspector general de Servicios Jefe en la Inspección General de Servicios del Departamento de don Gerardo Centeno Maciá, 4525281935A5700, funcionario de la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.

Madrid, 29 de agosto de 1990.

ALMUNIA AMANN

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1990, de la Subse-23634 retaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, convocados a libre designación por Orden de 29 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de I de junio).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29).